

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 25/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00329	Alimentos para menores	ANGELA PATRICIA - FRAGOZO GUTIERREZ	JOSE JAVIER - BOLAÑO DE LA HOZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda de Aumento de Cuota de Alimentos, y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	22/09/2023	
20013 40 89 002 2020 00134	Acciones de Tutela	JEINER - MIRANDA LOPEZ	SU ALIADO TEMPORAL S.A.	Auto Resuelve Incidente de Desacato ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÓN POR DESACATO a la parte accionada, de conformidad con las consideraciones expuestas en esta providencia. Dar por terminado el trámite incidental y disponer el archivo del mismo junto al cuaderno principal.	22/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00366	Verbal	ISACHAR RODRIGO TOVAR ZULETA	YEIDIS MILENA BOLAÑO BARRAZA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en el artículo 292 de la misma normatividad, toda vez que venció el término de comparecencia del citado a recibir la notificación personal y este no concurrió; una vez surtida esta, debe remitir las correspondientes pruebas al proceso mediante correo electrónico, la cual debe venir acompañada del despliegue de cada uno de los documentos que se adjunten a la notificación por aviso; lo anterior, conforme lo ordenado en esta providencia.	22/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00108	Verbal	ANA BELIS SILVA DE ORTA	ELIZABETH RAMOS CARVAJAL	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto releva al Curador Ad litem designado en auto anterior, y en su reemplazo se designa al doctor Carlos Julio Mendoza Toloza como curador ad-litem de los herederos indeterminados del señor Diógenes Yair Carvajal Ramos para que los represente en este asunto; Por Secretaría comuníquese. Se ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a las direcciones electrónicas de los demandados con todas las especificidades mencionadas en esta providencia.	22/09/2023	
20060 40 89 001 2023 00134	Acciones de Tutela	DILAN JOSE LAMBERTINEZ RAMIREZ	NUEVA E.P.S.	Auto Admite incidente de Desacato Admitir el trámite incidental de desacato promovido por la señora ELA PATRICIA SOTO PEREZ en calidad de agente oficioso del menor DILAN JOSE LAMBERTINEZ RAMIREZ contra la DRA. ROSA MILENA BARROS Gerente Zonal de la NUEVA EPS. Se ordena correr traslado a la accionada por tres (03) días, para que hagan las manifestaciones a que haya lugar y presenten las pruebas que estimen convenientes para acreditar el cumplimiento del fallo.	22/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00159	Acciones de Tutela	JOSE JOAQUIN - CARIACIOLO CARRILLO	DIRECCION DE LA DIAN	Auto Interlocutorio Auto resuelve rechazar por improcedente la impugnación presentada por el incidentante contra el auto del 14 de septiembre de 2023, por medio del cual se decidió no sancionar y decretar la terminación del trámite incidental de desacato. Por Secretaría, désele cumplimiento al ordinal cuarto de la parte resolutoria del auto recurrido.	22/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00244	Jurisdicción Voluntaria	SINDY LORENA GONZALEZ BONILLA	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	22/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00263	Jurisdicción Voluntaria	HECTOR IVAN- LEA MONTE	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	22/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00287	Verbal Sumario	FREEDY ALBERTO ROJAS MENDEZ	ANDREA ALEXANDRA SALAZAR SAQUEDA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	22/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00291	Jurisdicción Voluntaria	GALEANO JOSE MENDOZA MENDOZA	SIN EMANDAO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	22/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO